

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: DERECHO CONSTITUCIONAL I
1.2. Código de la asignatura	: D 017
1.3. Número de créditos	: 03
1.4. Carácter de la Asignatura	: Obligatorio
1.5. Nivel Académico	: IV
1.6. Total de horas	: 4 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 2 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: Ninguno
1.8. Total de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

El Derecho constitucional es la asignatura fundamental en la formación jurídica. Su objeto principal de estudio es la Constitución como instrumento del Derecho, para limitar el poder político para la defensa de las libertades y derechos de los ciudadanos, y al mismo tiempo, como documento jurídico supremo, esencial para garantizar el Orden y la Gobernabilidad en el contexto de la democracia y Estado de Derecho.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos conozcan las instituciones políticas básicas del constitucionalismo peruano y que adopten una actitud crítica respecto de las causas que determinan nuestra inestabilidad política y constitucional a fin de que propongan alternativas de solución para perfeccionar el sistema democrático.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identifica las fuentes que han servido de base para la formación del constitucionalismo peruano y explica las causas que han dado origen al cambio permanente de constituciones hasta llegar a la Constitución de 1993.
- Identifica los Derechos a la condición humana y explica su importancia en el desarrollo de la persona humana, emitiendo juicios críticos acerca de las causas que impiden su vigencia plena.
- Identifica los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y toma posición por su implementación progresiva como sustento para la realización de la persona humana.

- d) Explica la organización funcional del Estado Peruano establecido en la Constitución de 1993 e identifica las incongruencias que existen en nuestro ordenamiento constitucional y propone alternativas para su perfeccionamiento a fin de hacer posible la democracia y el respeto a los derechos humanos.

4. UNIDADES DE TRABAJO ACADÉMICO

4.1 PRIMERA UNIDAD DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identifica las fuentes que han servido de base para la formación del constitucionalismo peruano y explica las causas que han dado origen al cambio permanente de constitución es hasta llegar a la Constitución de 1993.

➤ Evolución del Constitucionalismo Peruano

- a) Fuentes del Derecho Constitucional Peruano.
- b) Evolución del Constitucionalismo Peruano.
- c) La Constitución de 1993: Características y estructura.

4.2 SEGUNDA UNIDAD DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identifica los derechos a la condición humana y explica su importancia en el desarrollo de la persona humana, emitiendo juicios críticos acerca de las causas que impiden su vigencia plena.

➤ Los Derechos Fundamentales

- a) Definición, características, fundamentación y clasificación de los derechos fundamentales.
- b) Derechos a la Condición Humana: a la vida, la integridad, la dignidad, la identidad, la nacionalidad, al honor y a la buena reputación, a la igualdad, la libertad de pensamiento, expresión, opinión e información, a la libertad de conciencia y religión y a la libertad y seguridad personal.
- c) Derechos políticos: Derechos de participación ciudadana, de sufragio, a formar partidos políticos, al asilo y a la extradición.

4.3 TERCERA UNIDAD DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identifica los derechos sociales, económicos y culturales y toma posición por su implementación progresiva con sustento para la realización de la persona humana.

➤ Derechos Sociales, Económicos y Culturales

- a) Concepto, fundamentación y características de los derechos sociales, económicos y culturales.
- b) Derecho a la familia, a la salud, a la seguridad social, al trabajo y a la educación.

4.4 CUARTA UNIDAD DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Explica la organización funcional del Estado Peruano establecido en la Constitución de 1993 e identifica las incongruencias que existen en nuestro ordenamiento constitucional y propone alternativas para su perfeccionamiento a fin de hacer posible la democracia y el respeto a los derechos humanos.

➤ **Estructura orgánica y funcional del Estado Peruano.**

- a) El Estado: concepto, características y principios.
- b) Los órganos o poderes del Estado: concepto, funciones, formas, organización.
- c) Relaciones Ejecutivo – Legislativo: instituciones.
- d) Órganos autónomos: El Consejo Nacional de la Magistratura, El Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, El Sistema Electoral y el Tribunal Constitucional.

5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDACTICAS

5.1 PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS

5.1.1. DIÁLOGO EN CLASE

Se motivara en el grupo el diálogo para completar el estudio y el intercambio de información sobre los diferentes temas tratados. Las clases serán interactivas; para lo cual el docente les asignara las lecturas correspondientes a los temas que serán tratados en clase.

5.1.2 APLICACIÓN PRÁCTICA

Para completar el aprendizaje integral, se les asignara casos a los alumnos que deberán ser debatidos en clase y posteriormente expuestos, para lo cual aplicaran todos los conocimientos impartidos por el docente en clase. El trabajo será monitoreado por el docente hasta su culminación y sustentación final.

6 RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Retroproyector
- TV y DVD
- Equipo multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de las siguientes ecuaciones:

$$PU_1 = \frac{TA_1 + EP_1}{2} \qquad PU_2 = \frac{TA_2 + EP_2}{2}$$

$$PF = \frac{PU_1 + EP_2}{2}$$

TA = Tarea Académica EP₁ = Examen Parcial 1 EP₂ = Examen Parcial 2

PU = Promedio de Unidad

La Evaluación es de cero a veinte. Siendo **ONCE** la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- PAREJA PAZ SOLDÁN, José. Derecho Constitucional Peruano. Eddili, Cuarta Edición. Tomo 1 y 2.
- RUBIO Marcial y otro. Constitución y Sociedad Política. Mesa Redonda Editores. 1988.
- CHIRINOS SOTO, Enrique. Constitución de 199: Lectura y Comentario. Editora Piedul S.R.L. 1995.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique. La Constitución de 1993: Análisis comparado. CIEDELA. 1996.
- BIDART CAMPOS, Germán. Derecho Constitucional. EDIAR. 1963.
- DUVERGER, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Editorial Barcelona. 1982.
- GARCÍA BELAÚNDE, Domingo. Las Constituciones del Perú. Edición Oficial, Ministerio de Justicia. 1993.
- UGARTE DEL PINO, Juan. Historia de las Constituciones del Perú. Editorial Andina. 1978.
- COMISION ANDINA DE JURISTAS. Lecturas sobre Temas Constitucionales N° 10,11 y 12.
- HENRÍQUEZ FRANCO, Humberto. Derecho Constitucional. FECAT. 2001.
- LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución. Ariel Demos. 1982.
- VICENTE VILLARAN, Manuel. Lecciones de Derecho Constitucional. PUCP. Fondo Editorial. 1988.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. Manual de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo. 1998.